



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES

2737

Resolución del director general de Ordenación, Innovación y Formación Profesional de 5 de febrero de 2013 de modificación de la Resolución de 23 de enero de 2013 por la cual se convoca la prueba libre para obtener el título de Bachiller dirigida a las personas mayores de veinte años en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el curso 2012-2013 y se dictan las normas para llevarla a cabo

Hechos

1. La Resolución del Director General de Ordenación, Innovación y Formación Profesional de 23 de enero de 2013 por la cual se convoca la prueba libre para obtener el título de Bachiller dirigida a las personas mayores de veinte años en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el curso 2012-2013 y se dictan las normas para llevarla a cabo (BOIB nº. 14, de 29 de enero) dispone en el punto 6.2 que el plazo de inscripción a la prueba será de día 18 a día 28 de febrero de 2013, ambos incluidos.
2. La Orden del consejero de Educación, Cultura y Universidades de 5 de junio de 2012, por la que se establece el calendario escolar del curso 2012-13 para los centros docentes no universitarios de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (BOIB nº. 85, de 14 de junio) establece en el artículo 6 como días no lectivos, entre otros, el 28 de febrero y otro de libre elección por parte de los centros docentes.

Fundamentos de derecho

1. Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
2. Ley 3/2003 de 26 de marzo, de régimen jurídico de la administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
3. Decreto 71/2011, de 22 de junio, por el que se nombran a los altos cargos y directores generales de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
4. Decreto 23/2011, de 5 de agosto, del Presidente de las Illes Balears, por el que se rectifican los errores materiales y se modifica el Decreto 12/2011, de 18 de junio, del Presidente de las Illes Balears, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Por todo ello, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

Modificar el apartado 2 del punto 6 de la Resolución del Director General de Ordenación, Innovación y Formación Profesional de 23 de enero de 2013 por la cual se convoca la prueba libre para obtener el título de Bachiller dirigida a las personas mayores de veinte años en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el curso 2012-2013 y se dictan las normas para llevarla a cabo, en los términos siguientes:

Allí donde dice:

2. El plazo de inscripción es del 18 al 28 de febrero de 2013, ambos incluidos.

Tiene que decir:

2. El plazo de inscripción es del 18 de febrero al 5 de marzo de 2013, ambos incluidos.

Contra esta Resolución —que no agota la vía administrativa— puede interponerse un recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Cultura y Universidades en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, de conformidad con el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 58 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Palma, 5 de febrero de 2013

El director general de Ordenación, Innovación y Formación Profesional
Onofre Ferrer Riera

